



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023- 40 años de democracia en Argentina”

RES. DECECO- N° 189/23

SALTA, 30 de marzo de 2023
Expte. N° 6.886/22

VISTO:

La nota presentada por la docente Cra. Jaime Rosalía Haydee, solicitando ayuda económica para participar en el “XLV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos”, llevadas a cabo los días 19, 20 y 21 de octubre del año 2022 en la ciudad de La Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 9 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma de \$24.000,00 (Pesos veinticuatro mil con 00/100) para solventar los gastos relacionados al mencionado Congreso, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Cra. Rosalía Haydee Jaime, hasta la suma total de \$ **24.000,00 (PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100)**, por participar del “XLV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos realizadas en la ciudad de La Plata, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Universidad Nacional de la Plata	0904-00000871	21/10/2022	3-4-7	\$17.000,00
2	IAPUCO	00036-0000071	01/08/2022	3-8-3	\$7.000,00
TOTAL					\$24.000,00

Artículo 2°.-Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en este caso se indica e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa